

## EMBARGO DE CUENTAS DE CHEQUES, AHORROS Y OTRAS CUENTAS

Las cuentas de cheques, ahorros y otras cuentas pueden ser embargadas por falta de pago de la restitución. Para recoger estos tipos de activos, archive **Pedido y Decreto del Embargo (aperiódico)** [SCAO Forma MC 13] en la corte que publicó el juicio de la sentencia. Utilice el “número del caso” de la causa criminal original. El juez de la causa criminal debe firmar la forma. Usted necesitará los números de cuenta del demandado, número de la Seguridad Social, etc. Entonces, sívalo en las instituciones de actividades bancarias (garnishees) donde se localizan las cuentas. Utilice Formas MC 13s separadas para cada institución de actividades bancarias. Sirva al demandado, que tiene hasta 14 días para archivar objeciones al decreto con la corte. Una orden del embargo de la “cuenta bancaria” se utiliza una vez. Si su restitución todavía no es totalmente desembolsado, repita el proceso archivando una nueva forma de la MC 13 cuando usted sabe o tiene buena razón para creer que se ha llenado la cuenta bancaria.

## AGARRE Y VENDA LOS ACTIVOS DEL DEMANDADO

Para recoger y vender activos físicos, archive una **Petición y Ordénela para Agarrar la Propiedad** forma [SCAO MC 19]. El juez de la causa criminal revisa y firma la orden. Sívalo al demandado. Luego, sívalo en un oficial designado por la corte (e.g., división civil del sheriff). El oficial de la corte puede agarrar la característica del demandado y venderla en la subasta. Los ingresos se dan a las víctimas. Exceso de los ingresos se vuelven al demandado.

## RETENER EL REEMBOLSO DE IMPUESTO SOBRE INGRESOS DE MICHIGAN O CREDITO

El reembolso o el crédito del impuesto sobre ingresos de Michigan del demandado se puede retener para la restitución que no esta pagada. Para recoger este tipo de ingreso, archiva **Pedido y Decreto del Embargo (Impuesto sobre Ingresos/crédito)** [SCAO Forma MC 52] en la corte que publicó el juicio de la sentencia. Utilice el “número del caso” de la causa criminal original. El juez de la causa criminal debe firmar la forma. Usted necesitará el número de la Seguridad Social del demandado. Entonces, sívalo en el Departamento de Michigan de Hacienda (el garnishee) con un honorario de \$6. Sirva al demandado, quién tiene hasta 14 días para archivar objeciones al decreto judicial con la corte. Una orden de retencion del impuesto sobre ingresos se utiliza una vez. Si su restitución todavía no es pagado por completo, repita el proceso. Archive una nueva forma de la MC 52 para el reembolso del impuesto sobre ingresos del próximo año. **Usted no puede retener los reembolsos del impuesto sobre ingresos federales o locales o creditos del demandado.**

**No hay honorario para archivar el pedido y el decreto judicial el embargo.** El acto de las derechas de víctima de crimen proporciona que la corte no impondrá un honorario ante un estado de la víctima o de la víctima para hacer cumplir una orden de la restitución. MCL 780.766 (20).

### Formas SCAO

[courts.michigan.gov/scao/courtforms](https://courts.michigan.gov/scao/courtforms)



## RECAUDO DE SU RESTITUCIÓN



**JEFFREY S. GETTING,  
PROSECUTOR**

Office of the Prosecuting Attorney  
227 West Michigan Avenue  
Kalamazoo, MI 49007

(269) 383-8900

## INTRODUCCION

A la hora de la sentencia, la corte puede ordenar la completa paga de restitucion a la victima del demandado. Mich Const 1963, Art I, Sec 24 (1); MCL 780.766(2). La restitucion puede ser acondicionada al tiempo de libertad condicional o vigilado y el oficial de libertad condicional puede revisar los archivos dos veces al año por usted con respecto a sus pagos. MCL 780.766 (11), (18).

Sin, embargo todas las ordenes de restitucion no son pagadas por completo durante el termino de libertad condicional del demandado.

### Que puede hacer?

Si su orden de restitucion no ha sido pagada en totalidad, usted tiene que ser proactivo para reclamarla y recojerla. Una orden de restitucion es un juicio y va en contra de la propiedad del demandado. Usted no tiene presentar una demanda civil por separado a menos que los daños o perdidas no esten cubiertos por la orden de restitucion. (ejemplo, "dolor y sufrimiento"). MCL 780.766 (13). **Una orden de restitucion nunca expira hasta que usted este satisfecho a su totalidad**, MCL 780.766 (13). Y no se puede descartar asi el demando se declare en banca rota. 11 USC 523(a)(6), (9) & 1328(a)(3).

Este folleto lo va ayudar a comenzar a recolectar lo que le falto de su restitucion y enseñarle los pasos de como hacerlo.

**Porfavor consulte con su abogado en caso de mas preguntas.**

## DESCUBRIENDO LOS BIENES DEL DEMANDADO

Antes de que usted puede empezar a tratar de recolectar por si mismo lo que le falta de su restitucion, usted puede averiguar cuantos bienes tiene el demandado en su declaracion Jurada [SCAO Form DC87], o en algun archivo o hacer una citacion [SCAO Form MC 11] para que le juez pida una examinacion de los bienes, deudas y fuentes de ingreso al deudor. Rellene las dos partes de la citacion completamente, incluya todas las lista que el demandado mencione o trajo a la audiencia. (ejemplo: titulo de vehiculos, titulos de propiedad, registros bancarios, talons de pagos, declaraciones de impuestos, registros de tarjetas de credito). El Juez que fue determinado para el demandado firmara esta citacion. A la hora de la citacion el demandado tiene que darle toda la informacion sobre sus bienes e ingresos y eso lo ayudara a coemnzar a recolectar su restitucion.

## REGISTRO DE LA PRENDA

"Copias Certificadas" del juicio de la sentencia y de la Orden de la Restitución separado en un Registro de los Hechos del condado donde el demandado posee propiedad. (Usted necesita direcciones y descripciones legales de la propiedad verdadera poseída por el demandado.) El juicio de la sentencia actúa como embargo preventivo contra la propiedad verdadera del demandado, "se nubla el título" de la característica, y puede ser pagado del valor de la propiedad verdadera cuando se vende o se transfiere.

**Puede haber un pequeño honorario** para obtener una copia certificada del Juicio del Sentenciado de la oficina del secretario de corte de la causa criminal original, y **puede también ser un pequeño honorario para registrar los documentos en el Registro de Hechos.**

## RETENCION DE LOS SALARIOS O OTROS INGRESOS

Los salarios del demandado (o la otra renta pagó al demandado sobre una base regular, periódica, como alquiler, pagos del contrato de tierra, el etc.) se pueden adornar para la restitución que no esta pagado. Para recoger este tipo de ingreso, archive el pedido y el decreto judicial el embargo (periódico) [la forma MC 12 de SCAO] en la corte que publicó el Juicio original del sentenciado. Utilice el "número del caso" de la causa criminal original. El juez de la causa criminal debe firmar la forma. Entonces servirlo al patrón del demandado (el garnishee). Sirva al demandado, que tiene hasta 14 días para archivar objeciones al decreto judicial con la corte. Las órdenes "periódicas" del embargo duran hasta 91 días. Si su restitución todavía no es pagado por completo, repita el proceso archivando una nueva forma MC 12. **No hay honorario para archivar el pedido y el decreto judicial el embargo.** El acto de las derechas de víctima de crimen proporciona que la corte no impondrá un honorario ante un estado de la víctima o de la víctima para hacer cumplir una orden de la restitución. MCL 780.766 (20).

### NOTA:

*Algunas formas de ingresos están exentas del embargo, incluyendo los primeros \$500 en depósito en los cuentas de ahorros, IRAs, Seguridad Social, SSI, AFDC, ventajas de la ayuda general, ventajas de la remuneración de desempleo, y las ventajas de la remuneración del trabajador.*